

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio No. PFPA/CRT/14.3/8C.17.4/0116/2017
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/0001-2017.

Asunto: Justificación del uso del Certificado de
Tránsito.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 17 de Noviembre del 2017.

LIC. FERNANDO CHAC PEREZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

En atención a la Circular No. PFPA/6/10C.17.1/001/16, de fecha 03 de Enero del año en curso, signada por el Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval, Director General de Administración de la PROFEPA, donde instruye que el personal de la Delegación que utilice las erogaciones de la partida 37901, cumpla estrictamente con lo señalado en los incisos a y c que a la letra dicen:

a.- Que la estadía de servidores públicos con motivo de trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación.

c.- Se integren los expedientes respectivos con la documentación siguiente: Oficio de comisión, Informe de Comisión; desglose pormenorizado de gastos; Registro único de comisiones al personal con pago de viáticos. Detalle de comprobación de gastos y Certificado de tránsito emitido por la autoridad municipal o ejidal.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento la realización de Notificaciones en el Embarcadero Las Garzas y la Ranchería Las Palmas, Municipio de Acapetahua, Chiapas, México.

Lo anterior, es debido a que las localidades y ejidos antes señaladas, se localizan en zonas rurales que no cuentan con establecimientos que brinden hospedaje y alimentación y la zona urbana más cercana que cuentan con esos servicios se

localiza a una distancia de aproximadamente 32 kilómetros de la Comunidad; así como por las actividades que se realizarán y el gasto de combustible que aplica salir a la zona urbana para realizar el consumo de alimentos y hospedaje para estar en condiciones de facturar, esto duplicaría los costos de la comisión, siendo que el mismo oficio señala que de acuerdo a los Lineamientos de Austeridad en el gasto de operación; por que los viáticos serán comprobados a través del certificado de tránsito y toda la documentación que señala el inciso c.

Sin otro particular, de momento quedo de usted.

A T E N T A M E N T E
SUBDELEGADO JURÍDICO



LIC. JOSÉ EVER ESPINOZA CHIRINO

C.c.p. C. Jorge Constantino Kanter, Delegado Federal. Para su conocimiento
Expediente/minutario

I'JEEC/L'CMA.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES
CERTIFICADO DE TRANSITO
APÉNDICE XIV
DELEGACION CHIAPAS

CERTIFICADO DE TRANSITO NO. 003

COMISIÓN AL: Escaradero las Garzas LOCAL
Ranchería las Palmas DE C. Candelario Montoya Aguilar
ORDENADA POR: el C. Jorge Constantino Kantes CARGO: Delegado en Chiapas

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO

23 11 2017
DÍA MES AÑO

Lic Fernando Chac Perez
NOMBRE, FIRMA Y SELLO

23 11 2017
DÍA MES AÑO

Lic Fernando Chac Perez
NOMBRE, FIRMA Y SELLO

FORÁNEO

Ranchería las Garzas A 23 DE Noviembre DE 2017
C. Jorge Constantino Kantes CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO PERMANECIÓ EN ESTE LUGAR
LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR USTED
EN SU OFICIO NO. PTPA/021/143/90174 DE FECHA _____

23 11 2017
DÍA MES AÑO

23 11 2017
DÍA MES AÑO

AUTORIDAD MUNICIPAL Y/O COMISARIADO EJIDAL

SELLO DE LLEGADA

JUEZ RURAL
RANCHERÍA LAS GARZAS

2015 2018

NOMBRE: Genaro Posada yurán

CARGO: Juez Rural las Garzas

FIRMA

SELLO DE SALIDA

JUEZ RURAL
RANCHERÍA LAS GARZAS

2015 2018

NOMBRE: Genaro Posada yurán

CARGO: Juez Rural las Garzas

FIRMA



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE:
POSADA
MORAN
GENARO

EDAD 53
SEXO H

DOMICILIO
EMBARCADERO LAS GARZAS S/N
EMBARCADERO LAS GARZAS 30580
ACAPETAHUA, CHIS.

FOLIO 0000005174584 AÑO DE REGISTRO 1991 02

CLAVE DE ELECTOR PSMRGN56122107H900

CURP POMG561221HCSSRN04

ESTADO 07 MUNICIPIO 003

LOCALIDAD 0102 SECCION 0028

EMISION 2010 VIGENCIA HASTA 2020

FIRMA



0028013164576

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
DURAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.

EDMUNDO JACOBINO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

DELEGACION CHIAPAS

SUBDELEGACION DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES

Comisionado	Fecha de Comision	Municipio de Comisión	Lugar de Comisión
CANDELARIO MONTOYA AGUILAR	23/11/2017	ACAPETAHUA, CHIAPAS	RANCHERIA LAS GARZAS
Coordenadas		LN 15° 12' 11.52"	LW 92° 48' 53.46"

Ubicación Física:

NOTIFICACIONES DE SIXTA GARCIA Y MARIA GUADALUPE VELAZQUEZ

Describe una descripción para tu mapa.

Leyenda

- ☐ Elemento 1
- ☒ Elemento 2
- ☒ Elemento 3



Google Earth

© 2017 INEGI
Image © 2017 CNES / Airbus
© 2017 Google
Image © 2017 DigitalGlobe



100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100